INFORME

DEL

DIRECTOR JENERAL

DE

CORREOS NACIONALES.

1872.

BOGOTÁ

Imprenta de Echeverría hermanos.

INFORME

DEL

DIRECTOR JENERAL

DE

CORREOS NACIONALES

AL PRESIDENTE DE LA UNION.

BOGOTA.
IMPRENTA DE ECHEVERRIA HERMANOS.
1872.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

DIRECCION JENERAL DE CORREOS NACIONALES.

Bogotá, diciembre 31 de 1871.

Señor:

Tengo el honor de presentaros, para conocimiento del Congreso, el informe que prescribe el inciso 8.º del artículo 6.º de la lei de 13 de junio de 1866 " orgánica del servicio de correos."

RESULTADOS RENTÍSTICOS.

Los productos conocidos del ramo ascendieron en el año fiscal que terminó el 31 de agosto último, a la suma de $ 47,441–85 centavos, i los gastos a la de $ 95,276–45 centavos.

Respecto a estas partidas debo haceros notar que, habiendo dejado de remitir la Administracion principal de Hacienda de Ibagué los datos relativos a los meses de julio i agosto, i la de Panamá los correspondientes a todo el año, he tenido que fijarlos por aproximacion, asignando a la primera de estas oficinas la suma de $ 500 por productos i la de $ 600 por gastos, i a la segunda $ 5,000 i $ 7,000 respectivamente. Por tanto, los ingresos del ramo pueden calcularse en $ 52,941–85 centavos, i los egresos en $ 102,876–45 centavos, arrojando un déficit de $ 49,934–60 centavos.

Comparados estos resultados rentísticos con los del año económico de 69 a 70, aparece que ha habido un aumento de $ 1,625–95½ centavos en los ingresos i una diminucion de $ 559–95 centavos en los egresos. Pero como es probable que los reconocimientos hechos por gastos correspondientes a los últimos meses del año de 70 a 71 hayan venido a ser cubiertos en los primeros del actual, es evidente que léjos de haber esa diminucion en los egresos, existe mas bien un aumento.

El establecimiento de nuevos correos, el aumento considerable de piezas oficiales i de impresos que jiran libres de porte, han tenido forzosamente que hacer subir los gastos del servicio; pero por crecidos que ellos aparezcan no puede decirse que son perdidos. Por el contrario, deben considerarse como anticipaciones que darán con el tiempo un buen interes, si se atiende al vuelo

que están tomando ya entre nosotros la industria i el comercio. I es necesario tener fe en que así sucederá, porque todo tiende a realizar esa esperanza. Las empresas acometidas en el campo industrial i el desarrollo de las mejoras materiales, palancas poderosas que dan movimiento a todos los resortes de la vida, van echando ya raizes tan notables en nuestro suelo, que si continuamos con constancia en la escala ascendente que llevamos i la paz se consolida al fin, a la vuelta de pocos años las vias de comunicacion harán fácil i barato el trasporte de las balijas, todos los pueblos de la República, por insignificantes que parezcan, tendrán dentro de su recinto una oficina postal, la circulacion de manuscritos se aumentará i los rendimientos del ramo acrecerán, facilitando de este modo el equilibrio en su presupuesto.

ESTADÍSTICA.

El movimiento de timbres postales ha sido el siguiente:

Existencia en las diferentes estafetas el 1.° de setiembre de 1870.	473,222
Vendidas en el año económico, por valor de $ 39,184–99½....	236,856
Saldo existente en 1.° de setiembre del presente año fiscal....	236,366

En el cuadro marcado con el número 2 encontrareis pormenorizados estos datos.

El jiro de manuscritos e impresos por las estafetas nacionales da este resultado:

Cartas particulares porteadas.....	187,576
Autos id. id.....	811
Folletos id. id.....	753
Piezas oficiales libres de porte.....	61,152
Folletos e impresos id.....	195,732

Comparados estos datos con los que de igual naturaleza os presenté en mi informe relativo al año fiscal de 69 a 70, resulta que ha habido un aumento de 7,576 manuscritos porteados, un exedente de 12,180 piezas oficiales libres de porte i otro de 46,923 de folletos e impresos que tampoco pagan porte.

Respecto a los autos i folletos porteados ha habido una diminucion de 116 en los primeros i de 320 en los segundos.

Teniendo cada Estado de la Union un sistema de correos aparte del nacional, los datos espresados no pueden dar idea esacta del movimiento de la correspondencia epistolar en todo el territorio de la República. Por tanto, no es posible establecer con acierto la diferencia que exista entre la estadística postal de nuestro pais i la de otras naciones del continente americano; pero sí puede asegurarse que la hai i mui notable, debida a la mala organizacion del servicio, al pésimo sistema de caminos que poseemos actualmente, en que casi no se percibe la accion intelijente del hombre civilizado, i, sobre todo, a la incipiente difusion de las luzes en la mayoría del pueblo.

El movimiento de caudales por nuestros correos ha sido el siguiente:

Oro amonedado.....	$ 623,707–20
Plata amonedada.....	569,036–51
Oro en barras.....	2.687,153–20
Plata en id.....	202,363–80
Alhajas avaluadas.....	7,844–00
Efectos cotizados.....	22,840–00
Total.....	$ 4.112,944–71

La suma en oro amonedado trasportada ha sido inferior a la del año de 69 a 70 en $ 155,254–20, i superior la de la plata en $ 254,857–51 centavos.

El jiro de oro i plata en barras, respecto del mismo año, ha sido superior en las primeras en $ 1.091,653–20 cs, i en $ 92,723–80 cs, en las segundas.

Los valores en alhajas superiores en $ 2,697–40; pero inferiores en $ 2,125 el de los efectos cotizados.

Se ha trasportado, pues, por los correos nacionales i durante el año económico de 70 a 71 la suma de $ 4.112,944–71 centavos, superior al total que arroja la estadística de 69 i 70 en $ 1.294,553–59 centavos.

Es este el lugar de presentaros el cálculo de lo que ha costado a nuestro pobre Tesoro la conduccion de los manuscritos e impresos que jiran libres de porte, para que se vea a cuánto monta el servicio gratuito que presta la institucion del correo entre nosotros.

Peso de la correspondencia particular porteada.....	3,012 ks.
Id. de las encomiendas.....	38,256
	41,268
Peso de la correspondencia oficial e impresos que jiran libres de porte.....	30,024
Total	71,292 ks.
Costo de conduccion de los 71,292 kilógramos.....	$ 95,276–45
Se deduce el producto de la correspondencia particular i de las encomiendas.....	47,461–85
Ha costado, pues, la conduccion de lo oficial e impresos la suma de.....	$ 47,814–60

En vista de este gravámen me permito insertar aquí lo que a este respecto dije en el informe de 20 de enero del presente año:

"Si es cierto que existe el principio de equidad i de derecho que no debe haber servicios recibidos sin la debida retribucion, está fuera de toda duda de que si el correo presta a los particulares el servicio de trasportar los impresos

en sus balijas, ellos, a su vez, debieran retribuir la compensacion por el servicio que reciben. Desgraciadamente este principio económico que se respeta en las transacciones particulares no se observa en el ramo de correos, porque la liberalidad se quiere llevar entre nosotros en los asuntos administrativos hasta el estremo de establecer como precepto legal la prestacion gratuita de servicios costosos."

NUEVAS LÍNEAS I ESTAFETAS.

Aparte de las siete líneas principales i sus ramificaciones, creadas por el artículo 18 de la lei orgánica del servicio, se han establecido en el curso del año i con vuestra aprobacion, siete secundarias que son las siguientes:

Una entre Sogamoso i Santarosa en el Estado de Boyacá.

Una directa entre Buenaventura i Bogotá en el Estado del Cauca.

Una entre Cartago i Manizáles en el mismo Estado.

Una entre Tocaima i Agua de Dios en el Estado de Cundinamarca.

Una entre Colon i San Luis de Providencia en el Estado de Panamá.

Una entre Panamá i la Costa del Darien en el mismo Estado.

Una entre Neiva i Garzon en el Estado del Tolima.

Una entre Honda i Ambalema en el mismo Estado.

En el cuadro marcado con el número 5 encontrareis los itinerarios de todas las líneas existentes hoi.

Las nuevas oficinas postales establecidas en el curso del mismo año son: La de Agua de Dios, Aldea del viento, Cármen, Zambrano, Garzon, Jigante i Natagaima.

Se ha establecido igualmente una administracion principal de hacienda en Barranquilla, que empezó a funcionar el 1.º de setiembre del actual año económico. La importancia mercantil que esa ciudad ha adquirido, i la circunstancia de llegar cada mes al puerto de Sabanilla cuatro vapores que conducen la correspondencia e impresos de Europa para nuestro pais, reclamaban ya con urjencia esta medida que está produciendo buenos resultados.

CONTRATOS.

Conforme al cuadro marcado con el número 6 existen, para el trasporte de las balijas que jiran dentro de los límites de la República, los siguientes contratos:

10	en la línea del Atlántico que importan al año	$ 46,046
8	en la línea del Norte id	6,800
5	en la línea del Noroeste id	6,009
2	en la línea de Occidente id	3,380
5	en la línea del Pazífico id	6,364
2	en la línea de id. por administracion	528
5	en la línea del Sur	8,435
1	en la línea del id. por administracion	52
1	en la línea de San Martin	520
39	contratos importando	$ 78,134

Agregando a esta suma la de $ 4,000 por sueldos i gastos de los mensajeros, se obtiene un total de $ 82,134.

En dicho cuadro encontrareis especificados las distancias que recorren los conductores, el nombre de los contratistas, la duracion de sus contratos, las fechas de la aprobacion de estos i el precio de cada viaje.

CRÍMENES CONTRA EL CORREO.

Ha sido proverbial el respeto que entre nosotros se tiene por los caudales que se trasportan bajo la salvaguardia del gobierno nacional al traves de sabanas desiertas, casi inaccesibles montes i solitarios rios; pero siento tener que informaros que en el curso del año de 70 a 71 se rejistran cuatro crímenes que consistieron en robos escandalosos, uno de los cuales fué ejecutado por medio del asalto.

El primero consistió en la estraccion de $ 1,300 de la caja de la administracion principal de Hacienda nacional del Magdalena, delito que se atribuyó al oficial de encomiendas de aquella oficina. El empleado fué removido; i aunque se siguió en Santamarta la causa respectiva, el sindicado fué absuelto.

El segundo provino de la desaparicion de $ 400 en condores pertenecientes a una encomienda remitida de Medellin a la casa de los señores Vengoechea, Lafaurie i C.ª de Santamarta. Hasta hoi no tiene conocimiento la Direccion del resultado de las averiguaciones hechas, no obstante haber trascurrido mas de un año desde que el crímen se ejecutó.

El tercero fué el asalto dado en la Ciénaga de "Cuatro bocas," Estado del Magdalena, en la noche del 26 de marzo último, a la embarcacion que conducia los intereses del comercio antioqueño con destino a Europa. Afortunadamente la actividad i el celo desplegados en esta ocasion por las autoridades de Bolívar i Magdalena, dieron por resultado la captura de los delincuentes i el pronto rescate de los caudales robados. Los autores i cómplices de este crímen insólito se hallan todos en la cárcel de Santamarta i a la fecha se habrá dictado ya la sentencia condenatoria. De la suma a que ascendia lo robado solo una pequeña parte se ha perdido.

El cuarto crímen, ejecutado en el mes de junio último, consistió en el cambio de una caja que contenia $ 5,500 por otra llena de municiones de plomo i que fué la que apareció en la oficina de correos de Santamarta. Seis meses han trascurrido desde la ejecucion de ese escandaloso delito i el espediente mandado levantar aquí en averiguacion de los hechos, se encuentra apénas en estado de sumario, sin que la autoridad judicial haya podido descubrir hasta hoi el responsable.

En mi último informe propuse la supresion de los correos de encomiendas, no solo porque su trasporte hace tardía la movilizacion de las balijas por nuestros caminos, sino tambien porque, no respondiendo el Gobierno de los valores que se le consignan en las estafetas, ninguna ventaja reportan los ciudadanos, cuando no los recuperan en caso de pérdida. El Congreso parece que

acojió la idea, i en la lei que espidió en 1.º de mayo del presente año autorizó (artículo 18) al Poder Ejecutivo para suprimir los correos de encomiendas. Mas como segun ese artículo la supresion solo puede llevarse a cabo en aquellas líneas para las cuales se organizen compañías particulares que se obliguen a prestar este servicio con las seguridades necesarias a juicio del Poder Ejecutivo, no existiendo esas compañías es claro que las cosas han quedado como estaban, i, por tanto, que el mencionado artículo 18 no ha producido los resultados que se aguardaban.

El Gobierno debe limitarse, en materia de correos, a la trasmision de la correspondencia epistolar e impresos. La conduccion de dinero i efectos privados está mui léjos de ser negocio esencial del Gobierno, i por tanto, seria de desear que el Congreso, penetrado de estas verdades, dejase que la accion de la autoridad pública quedara al fin reemplazada, sin inconvenientes, por la accion previsora i fecunda del interes privado.

SERVICIO POSTAL.

En lo jeneral, puede decirse que nuestros correos han marchado con alguna regularidad. Si han ocurrido retardos en los que jiran por las líneas del Norte i del Sur, ha dependido de que, trasportándose por ellos sumas de consideracion, ha habido necesidad de ponerles siempre escoltas; i como al soldado no puede exijírsele marchas aceleradas, principalmente cuando transita por climas ardientes, los conductores no han podido tampoco rendir sus viajes en los dias fijados en los respectivos itinerarios. Esta es otra razon que milita en favor de la supresion de los correos de encomiendas.

El contrato para el trasporte del correo de la línea del Atlántico celebrado con el señor Alejandro Weckbecker, como apoderado de la casa de Hoenigsberg, Wessels i Cª, terminó de hecho con la pérdida total del vapor "Barranquilla." Siendo este correo el mas importante de los que tenemos, me apresuré a ajustar un convenio con el señor R. A. Joy, ajente jeneral de la Compañía Unida de navegacion por vapor en el rio Magdalena, para la conduccion de tres correos al mes en armonía con la llegada a nuestra costa atlántica de los Paquetes europeos que la visitan. De este modo no sufrió interrupcion alguna el trasporte de las balijas que conducen la correspondencia para ultramar.

El señor Joy ha dado hasta hoi cumplimiento al contrato del mejor modo posible, i los correos han marchado con la regularidad compatible con el estado del rio, cuyo cauce varía constantemente haciendo a vezes dificultosa la navegacion, i causando, por tanto, retardos en la salida i llegada de los vapores al puerto de Caracolí.

Nuestras comunicaciones con Venezuela, Antillas, Estados Unidos de América i Europa se han facilitado considerablemente con la llegada cada mes al puerto de Sabanilla de los vapores de las líneas "Loyd Norte Germanica" "Hamburguesa" "Indias occidentales i Pacífico," i "Mala Real inglesa." Desde el mes de marzo del próximo año llegarán tambien a aquel puerto los de la

"Compañía jeneral trasatlántica" que son buques de rápida marcha i que, tocando en solo un puerto intermedio, pueden hacer el viaje a las costas de Europa en ménos tiempo que los otros vapores.

Pero para que estas comunicaciones con el esterior puedan establecerse de un modo seguro i conveniente, es de suma necesidad que nuestro gobierno celebre convenios postales con los de Alemania, Estados Unidos, Francia e Inglaterra.

El servicio postal entre Panamá, Buenaventura, Tumaco, i las Repúblicas del Pazífico se ha hecho satisfactoriamente por la Compañía de vapores que tiene celebrado su contrato con el gobierno de la Union; i en armonía con la llegada de estos vapores a Buenaventura, se ha mantenido entre esta capital i aquel puerto el correo estraordinario de que os dí cuenta en mi informe de 20 de enero del presente año.

No han faltado quejas dirijidas por la prensa, atribuyendo la pérdida o estravío de periódicos a descuido i mala fe de los empleados del ramo. Aunque el Director jeneral no posee el don de la ubicuidad para verlo todo desde su oficina, sí ha dictado sus providencias para poner en claro los hechos denunciados; i de las averiguaciones practicadas resulta que los rótulos equivocados puestos en los paquetes de impresos por los mismos dueños de imprenta que se han quejado, han sido con frecuencia la causa de esas pérdidas o estravíos que se atribuyen a los empleados.

Respecto de los periódicos que vienen del estranjero, yo mismo he sido testigo en la Costa de que muchos de ellos llegan a la oficina postal sin fajas, i por lo mismo, sin el rótulo correspondiente. No siendo posible saber a quiénes pertenecen, he dispuesto que se haga un solo paquete de todos ellos i se remita a la Direccion jeneral para que aquí puedan ser entregados a las personas que los reclamen.

La lei de 1.º de mayo que espidió el último Congreso, adicional a la de 13 de junio de 1866, orgánica del servicio, léjos de hacer espeditivo el despacho i recibo de la correspondencia, ha venido a ser tardías esas operaciones por el tiempo que demandan el arreglo i confrontacion de ese crecido número de listas alfabéticas que prescribe el artículo 5.º

Anteriormente se podian recibir cartas en cada estafeta hasta el momento mismo de cerrar las balijas. Hoi no se puede hacer esto, sino con dos o tres horas de anticipacion al despacho del correo, porque debiendo formarse tantas listas cuantas sean las oficinas que existan en toda la línea, preciso es que a los empleados se les conceda el tiempo necesario para llenar ese deber.

Del mismo modo, la distribucion i entrega de la correspondencia, cada vez que llegaba un correo, era ántes operacion rápida. Hoi se emplean algunas horas para la confrontacion que debe hacerse de las cartas con cada una de las listas que mandan las diferentes oficinas en donde toca el correo.

De manera, pues, que en vez de haber facilitado estas operaciones económicas para que el servicio fuese espeditivo, se ha sancionado una disposicion que da el resultado contrario, con mui notable perjuicio para el público.

En virtud del artículo 2.º de dicha lei, autorizé a los administradores

principales de Hacienda en las capitales de los Estados, para que iniciaran con los respectivos gobiernos los arreglos convenientes, a fin de enlazar los correos nacionales con los municipales. Hasta hoi no he sabido qué resultado haya producido la medida. Solo el administrador principal de Medellin ha comunicado a mi despecho que el gobierno de Antioquia se habia negado a celebrar el arreglo por no creer convenientes las bases fijadas en el decreto ejecutivo.

En mi último informe sujerí la idea de centralizar en el gobierno de la Union el ramo de correos, para que al servicio pudiera dársele aquella uniformidad i armonía de que hoi carece, i para que los beneficios de la institucion se estendieran positivamente a todos los pueblos de la República. Como la idea no fué acojida i quizá no sea tampoco simpática a la jeneralidad de los gobiernos seccionales, no insistiré en ella.

No siendo posible, pues, regularizar nuestro sistema postal por medio de la centralizacion, que es la que le daria la uniformidad administrativa que requiere, creo que el gobierno debe concretar por ahora sus recursos i su accion al sostenimiento de las líneas destinadas a poner en relacion la capital de la República con las capitales de los Estados, con aquellos puntos en que hai aduanas o salinas, i con el esterior. Los gobiernos seccionales podrán poner sus líneas de correos en enlaze i relacion con las jenerales, para lo cual bastará que a los itinerarios de aquellas sirvan de punto de partida los itinerarios de estas, i que una lei así lo determine espresamente. Siendo el ramo de correos un asunto de inmensa importancia social, puesto que fomenta las relaciones de unos pueblos con otros i mantiene el sentimiento de la nacionalidad, preciso es que el Congreso dicte una disposicion obligatoria para todas las entidades políticas, por medio de la cual el cultivo frecuente de esas relaciones sea fácil i quede desembarazado de toda traba. Un servicio como el postal, destinado a estrechar incesantemente los vínculos de la intelijencia i de la industria, i a poner en continuo contacto todos los intereses de la familia colombiana, para hacer de ellos gradualmente un solo e idéntico interes, bien merece que los lejisladores le dediquen toda su atencion.

Entre las reformas que indiqué en mi último informe, está la de dar a la Direccion jeneral del ramo una nueva forma, a fin de que su accion quede desembarazada de trabas inútiles i guarde completa armonía con las funciones administrativas que tiene a su cargo. Para que se palpen mejor las anomalías que hoi existen en este departamento, me permito insertar a continuacion las juiciosas observaciones que mi antecesor, señor Florentino Vezga, os dirijió en su informe de 27 de febrero de 1869.

"Casi todos los dias recibe el Director de Correos en su despacho pliegos abultados provenientes de la Secretaria de Hacienda i Fomento. ¿Qué contienen estos pliegos? Los mismos contratos, los mismos informes, las mismas consultas, los mismos oficios que el Director ha dirijido al señor Secretario sobre asuntos del Departamento. ¿Para qué se le devuelven? Para que el mismo Director formule la resolucion que ha de caer sobre ellos, i en los propios copiadores i papel timbrado que tiene el Director en su oficina arregle a su

modo las resoluciones o estienda las contestaciones dirijidas a sí mismo, i vuelva a enviar los asuntos a dicha Secretaría para que autorize tales resoluciones i contestaciones el señor Secretario, despues de lo cual reingresan los asuntos a la Direccion, juntamente con las resoluciones i contestaciones. Como se ve, esto no es sino una rutina innecesaria, entorpecedora, sin conducencia alguna laudable. El único efecto que produce es gastar papel en balde, perder tiempo en idas i venidas i dilatar el curso de los negocios. Tal es la esplicacion de la seccion 5.ª Olvidaba otro efecto: el de abatir la categoría del Departamento de Correos, que debe conservar el grado de responsabilidad i de independencia que la lei le ha dado, pues aun conservándolo, esa categoría es inferior en mucho a la que tiene en los Estados Unidos e Inglaterra, donde el Director jeneral de Correos es miembro del Gabinete, i a la que asume en Francia, donde es Consejero de Estado i tiene voz en los cuerpos lejislativos.

Basta leer el artículo 6.º de la lei de 13 de junio de 1866, que trata de los deberes i funciones del Director jeneral de Correos, para convencerse de que todos los negocios relacionados con este ramo son de la incumbencia de dicho empleado, debiendo resolverlos por sí solo en muchos casos, i en otros, solicitar para sus determinaciones i providencias de cierta gravedad, la aprobacion del Poder Ejecutivo, quien despacha en tales ocasiones por medio de la Secretaría de Hacienda i Fomento."

SERVICIO TELEGRÁFICO.

Seis son las líneas que hai actualmente en ejercicio, a saber:

De Bogotá a Facatativá, que mide	35	kilómetros.
De Facatativá a Honda, id.	75	—
De Facatativá a Ambalema	80	—
De Ambalema a Ibagué	70	—
De Ibagué a Cartago	140	—
De Cartago a Manizales	65	—
Total	465	kilómetros.

Las contratadas i que aun no funcionan, son:

De Buenaventura a Cartago, distancia	300	kilómetros.
De La Mesa a Bogotá, id	55	—
Total	355	kilómetros.

Segun el informe del contratista, señor Demetrio Parédes, la parte de la línea de Buenaventura a Cali quedará terminada a principios de febrero próximo, i el resto, hasta Cartago, a mediados de abril. La de La Mesa a esta capital entrará a funcionar en marzo del año entrante.

Siento tener que deciros que no se ha podido aún lograr que funcione

medianamente la línea de Ibagué a Cartago. Despues de cuatro años de construida, solo unos pocos despachos se han recibido aquí del territorio del Cauca.

La pésima colocacion del alambre, los malísimos materiales empleados, la malevolencia de las personas traviesas i la carencia de un personal práctico en esta clase de obras, son, en mi concepto, la causa del mal éxito que hemos obtenido en esta parte de las líneas telegráficas. Se trabaja, sinembargo, por establecer empleados instruidos i laboriosos, i creo que pronto cesarán los obstáculos con que hasta ahora hemos tropezado. Para esto se hace tambien indispensable que el Congreso sancione algunas disposiciones penales que pongan el telégrafo a cubierto de los atentados salvajes de ciertas jentes, i que den, al mismo tiempo, algunas facultades a los empleados encargados de vijilar las líneas.

La rebaja en el valor de los despachos ha venido a popularizar este medio de rápida comunicacion, produciendo una actividad constante en las oficinas telegráficas. Miéntras en el año de 69 a 70 solo jiraron 932 telegramas, produciendo $ 778, en 70 a 71 el número de aquellos ascendió a 5,640, importando la suma de $ 1,926–37½, como lo demuestra el cuadro marcado con el número 6. Creo, sinembargo, que la tarifa debe sufrir una modificacion en el sentido de cobrar los portes en razon de la distancia que recorra el telegrama, pues los productos no alcanzan a cubrir todavía los gastos de conservacion i sostenimiento de las líneas. En un pais como el nuestro, en que los materiales de construccion cuestan casi el doble de lo que cuestan en otros, no hai razon para fijar una tarifa mas baja que la de los Estados Unidos de América, donde las líneas de la compañía "Western Union," por ejemplo, dan cuando mucho un interes de 8 por ciento sobre el capital empleado, a pesar de que tiene mas de 1,500 oficinas i que casi todos los telegramas que se trasmiten en el pais pasan por sus alambres. Por otra parte, es justo que haya alguna proporcion entre la comodidad i ventaja que ofrece el telégrafo al público, i el porte de los despachos. Un individuo que pone un telegrama aquí para Cartago i recibe la contestacion el mismo dia, obtiene indudablemente un beneficio mayor de la línea, con mas costo para el gobierno, que otro individuo que manda un despacho a Facatativá i recibe la respuesta en un minuto. Este es el motivo porque opino por el porte en razon a la distancia que recorre el despacho.

Para evitar dificultades en la distribucion del importe de los despachos que se enviasen por las líneas nacionales a la capital del Estado de Antioquia, i que tuviesen, por lo mismo, que recorrer el alambre entre Manizales i Medellin, que es propiedad de aquel Estado, se propuso al gobierno antioqueño compra del telégrafo; pero la lejislatura, en sus últimas sesiones, no convino en la venta. Autorizé entónces al administrador principal de Hacienda nacional para celebrar un convenio por medio del cual se establecieran reglas para la liquidacion i distribucion de los productos, i el gobierno del Estado fijó condiciones que me parecieron inaceptables. Me prometo, sinembargo, que este asunto podrá arreglarse en breve, atendido el entusiasmo con que el gobierno antioqueño acojió, desde que se introdujo en nuestro pais, este invento prodijioso de la moderna civilizacion.

Para que el importante ramo del telégrafo que el Gobierno de la Union ha tomado a su cargo como un magnífico ausiliar de la institucion del correo, i un elemento de rápida comunicacion al servicio del público, pueda regularizarse i ser administrado con acierto, me permito indicaros las siguientes reformas que creo indispensables.

Con escepcion de tres oficinas, en las demas los telegrafistas son al mismo tiempo ajentes de correos. Esta circunstancia hace que el servicio no se preste con toda regularidad, porque con frecuencia el empleado tiene que atender a dos funciones distintas a la vez. Seria, pues, de desear que los destinos de telegrafista i de administrador de Hacienda quedasen separados, para que de este modo cada empleado pudiera dedicar esclusivamente toda su atencion al ramo que maneja.

Para la conservacion de las líneas existen hoi los siguientes empleados: un jefe inspector, dos ayudantes i diezisiete guardas. Creo que este servicio se prestaria mejor estableciendo cuatro cabos en vez de los dos ayudantes, repartiendo el sueldo que estos ganan entre aquellos. De esta manera se podrian dividir las líneas que actualmente funcionan, en las cuatro secciones siguientes: de Bogotá a Honda, de Facatativá a Ibagué, de Ibagué a Cartago i de Cartago a Manizales, i la vijilancia seria mas fácil i activa. Cuando estén en ejercicio las de Buenaventura a Cartago i La Mesa a Bogotá, habrá que crear tres o cuatro secciones mas, bajo el mismo principio.

El Director jeneral de correos debe tener a su cargo la direccion del telégrafo i los empleados del ramo quedarle inmediatamente subordinados, a fin de que haya unidad de accion i de responsabilidad. Las cuentas de los productos i gastos deberian tambien centralizarse en la Direccion jeneral de correos, con el objeto de que el Poder Ejecutivo pueda saber en cualquier dia el estado económico del ramo, i atender mejor a sus necesidades.

Al haceros estas indicaciones, es con el objeto de establecer un mejor servicio en las líneas, i estas sobre una base que garantize a la República beneficios positivos en compensacion de los gastos que se han hecho i se harán para aclimatar entre nosotros un ajente civilizador tan poderoso como lo es el telégrafo, llamado a estrechar cada dia, mas i mas, los vínculos de la familia colombiana, que hasta hoi presenta el aspecto de grupos aislados que se comunican con trabajo al traves de selvas solitarias i de cadenas de montañas casi inaccesibles.

Termino este informe, presentandoos la espresion de mi gratitud por la confianza que en mí depositásteis, al confiarme la direccion del importante ramo de correos.

Soi vuestro atento i seguro servidor.

F. Agudelo.

Al ciudadano Presidente de la Union.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

N.° 1.

Cuadro relativo a los productos i gastos que ha tenido el departamento de correos, en todo el año economico de 1870 a 1871, segun los datos que han suministrado los Administradores principales de Hacienda.

ADMINISTRACIONES.

	Franqueo de correspondencia.	Correspondencia recibida a "cobrar".	Conducciones de correspondencia i encomiendas.	Sueldos de empleados.	Material.	Sobre-pesos.	Postas i correos ultramarinos.	Custodia accidental.	Comision por venta de estampillas.	Fabricacion de estampillas.	Gastos varios.	Totales.
						PRODUCTOS-						
La de Bogotá	9,758-52½	849-75	30,370-25	1,194-55	850-80	1,022-00	32-00	425-00	275-50	598-80	365-20	34,503-60
La de Cartajena	990-05	1,197-80	1,239-65	4,031-70	509-00	.....	20-00	.....	.....	.....	20-00	5,860-35
La de Cali	2,229-57½	139-40	3,832-20	4,412-00	456-65	.....	475-60	.....	.....	.....	66-00	8,232-45
La de Medellin	3,195-90	293-30	4,280-10	4,471-55	601-80	.....	13-80	.....	75-95	.....	97-55	9,708-70
La de Ibagué, de setiembre de 1870 a junio de 1871	2,511-15	113-85	109-75	8,265-62½	492-75	.....	11-80	26-40	.....	.....	119-60	4,015-92½
La de Popayan	2,888-02½	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La de Panamá	2,559-55	66-20	2,226-80	3,740-40	280-00	.....	.....	111-00	.....	.....	.....	6,257-20
La de Santamarta	730-95	23-80	1,986-90	2,748-90	330-00	.....	.....	.....	.....	.....	125-75	4,408-35
La de San José de Cúcuta	837-85	1,705-00	2,482-17½	3,227-75	336-00	.....	8-80	.....	.....	.....	98-80	5,170-60
La del Socorro	821-95	36-90	8,905-60	3,237-75	332-70	.....	14-00	.....	.....	.....	.....	7,719-27½
La de Tunja	55-62½	23-05	5,184-50	3,800-70	400-80	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9,400-00
La del Territorio de San Martin	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Totales	$ 26,474-15	2,744-05	53,929-40	33,755-55	4,080-00	1,097-95	576-00	562-40	378-05	598-80	963-80	95,276-45

NOTAS—1.ª Como se ve por el cuadro anterior, el Administrador principal de Hacienda de Ibagué, dejó de remitir los datos relativos a junio i agosto: el de Panamá, dejó de remitirlos por todo el año, a pesar de los repetidos reclamos que se han hecho por esta Direccion. No obstante, se hacen figurar por aproximacion.

2.ª Segun este cuadro, los gastos ascendieron a $ 95,276-45, pero es seguro que estos han debido ser mayores, en razon de que, por varios servicios que se prestaron en el año fiscal a que él se refiere, es probable se reconocieran en las Administraciones principales, en los últimos meses; i por falta de fondos no se cubrieron, sino hasta los primeros del año económico en curso.

Por los reconocidos en este cuadro	$ 47,441-85
Por los de la Administracion de Ibagué, aproximacion	500-00
Por los de Panamá, id	5,000-00
Suma	$ 52,941-85

DIRECCION JENERAL DE CORREOS—Bogotá, 31 de agosto de 1871.

El Director jeneral, F. Agudelo.

	De encomiendas	De certificado.	De apartado.	De cartero.	Multas.	Ingr. varios.	Totales.	Correspondencia existente a cobrar.
			DERECHOS.					
La de Bogotá	5,076-62½	52-50	279-60	7-20	.....	.....	16,024-20	107-00
La de Cartajena	154-62½	28-00	.....	.....	.....	1-90	2,372-87½	46-60
La de Cali	632-45	25-00	.....	.....	.....	125-00	3,151-42½	8-60
La de Medellin	473-97½	5-00	.....	.....	.....	194-07½	11,089-92½	7-70
La de Ibagué, de setiembre de 1870 a junio de 1871	7,531-65	25-50	.....	.....	.....	31-57½	3,156-05	.....
La de Popayan	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La de Panamá	704-57½	37-50	.....	.....	.....	17-60	3,718-30	.....
La de Santamarta	65-10	18-50	42-00	.....	.....	.....	2,665-15	.....
La de San José de Cúcuta	198-95	8-50	.....	.....	.....	.....	952-20	6-60
La del Socorro	228-00	8-50	.....	.....	.....	278-65	3,089-30	.....
La de Tunja	322-60	8-50	.....	.....	.....	.....	1,176-10	.....
La del Territorio de San Martin	.....	.....	.....	.....	.....	.....	55-62½	.....
Totales	$ 15,388-55	217-50	321-60	7-20	291-25	1,997-55	47,441-85	176-50

GASTOS-

Por los reconocidos en este cuadro	$ 95,276-45
Por los de la Administracion de Ibagué, aproximacion	600-00
Por los de la id. de Panamá, id	7,000-00
Suma	$ 102,876-45

El Administrador contador, J. M. Forero S.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

N.° 2.

Cuadro del movimiento de estampillas, cubiertas de certificados i patentes, en las administraciones principales de Hacienda de la Union, en el año economico de 1870 a 1871.

	De a $ 10	De a $ 5.	De a $ 1.	De a 50 c.	De a 25 c.	De a 20 c.	De a 10 c.	De a 5 c.	De a 2½ c.	De a 2 c.	De a 1 c.	Cubiertas de a 50 c.	Cubiertas de a 25 c.	Patentes de asegr.ro de a 12 $ 50 cvos.	Patentes de apartado de a $ 1-20 cs.	Patentes de num.o de a 40 c.	Patentes de cartero de a 40 c.
Existencias en 1.º de setiembre de 1870, i recibidas en todo el año.																	
En la de Bogotá	184	173	4,099	3,940	2,287	12,680	96,120	18,556	3,129	10,000	6,606	249	.....	12	361	17	30
En la de Cartajena	.....	.....	783	849	63	1,484	9,265	5,713	290	.....	258	159	.....	.....	50	10	10
En la de Cali	.....	.....	821	1,055	100	1,418	27,908	5,217	1,052	.....	.....	298	.....	.....	50	10	10
En la de Medellin	759	795	2,199	2,677	1,474	4,316	34,107	7,422	354	.....	.....	128	35	.....	50	10	10
En la de Ibagué, de sbre. de 70 a junio. de 71	29	28	3,038	8,569	917	15,040	41,973	21,269	6,443	.....	4,364	823	30	.....	51	.....	64
En la de Popayan	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
En la de Panamá	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4,000	72	.....	.....	43	20	10
En la de Santamarta	.....	.....	531	3,307	261	5,178	13,474	9,376	650	3,000	936	86	.....	.....	30	10	10
En la de San José de Cúcuta	.....	.....	174	329	.....	1,516	8,172	1,013	651	400	200	.....	.....	.....	.....	.....	.....
En la de San Martin	.....	.....	.....	10	.....	.....	.....	221	25	.....	.....	168	.....	.....	29	10	10
En la del Socorro	.....	.....	752	862	596	1,962	13,403	1,822	431	.....	93	113	7	10	25	10	10
En la de Tunja	.....	.....	44	1,054	97	1,412	12,016	5,595	1,172	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Suma	972	996	13,101	22,132	5,795	49,536	257,347	76,144	14,197	13,400	16,462	2,096	72	22	689	97	164
Vendidas en todo el año.																	
En la de Bogotá	133	125	2,628	1,569	1,617	6,888	78,066	3,864	843	100	500	115	.....	.....	233	.....	18
En la de Cartajena	.....	.....	130	140	35	929	6,005	2,171	7	.....	40	56	.....	.....	.....	.....	.....
En la de Cali	.....	.....	281	269	.....	1,716	19,158	3,263	975	.....	.....	50	.....	.....	.....	.....	.....
En la de Medellin	584	181	1,133	815	420	2,086	18,831	2,039	91	.....	.....	7	6	.....	.....	.....	.....
En la de Ibagué, de sbre. de 70 a junio. de 71	.....	.....	250	378	209	2,223	18,813	3,182	1,062	.....	590	51	.....	.....	.....	.....	.....
En la de Popayan	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
En la de Panamá	.....	.....	.....	660	.....	2,545	9,706	9,216	400	.....	605	37	.....	.....	35	.....	.....
En la de Santamarta	.....	.....	192	73	35	651	6,162	345	157	.....	336	16	.....	.....	.....	.....	.....
En la de San José de Cúcuta	.....	.....	101	.....	.....	.....	502	100	25	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
En la de San Martin	.....	.....	138	146	63	706	7,150	477	221	.....	21	19	.....	.....	.....	.....	.....
En la del Socorro	.....	.....	24	196	4	784	7,609	2,185	328	.....	.....	17	.....	.....	.....	.....	.....
En la de Tunja	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Suma	717	306	4,877	4,251	2,383	18,528	171,991	26,842	4,109	100	2,092	368	6	.....	268	.....	18
Existencias en 31 de agosto de 1871.																	
En la de Bogotá	51	43	1,471	2,371	670	5,792	18,054	14,692	2,286	9,900	6,106	134	.....	12	128	17	12
En la de Cartajena	.....	.....	653	709	43	1,155	3,260	3,542	283	.....	218	103	.....	.....	50	10	10
En la de Cali	.....	.....	540	816	160	3,712	8,750	1,954	77	.....	.....	248	.....	.....	50	10	10
En la de Medellin	175	614	1,066	1,054	1,256	2,260	15,276	5,383	263	.....	3,774	121	29	.....	50	10	10
En la de Ibagué, de sbre. de 70 a junio. de 71	29	28	3,448	8,211	708	12,317	23,160	18,027	5,351	.....	.....	772	30	.....	51	.....	64
En la de Popayan	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
En la de Panamá	.....	.....	239	2,647	2,633	.....	2,817	160	250	3,000	3,395	35	.....	.....	8	20	10
En la de Santamarta	.....	.....	73	251	226	865	2,010	668	494	.....	600	70	.....	.....	30	10	10
En la de San José de Cúcuta	.....	.....	.....	10	.....	.....	409	121	.....	400	200	.....	.....	.....	.....	.....	.....
En la de San Martin	.....	.....	614	716	533	1,256	6,253	1,345	210	.....	.....	149	.....	10	29	10	10
En la del Socorro	.....	.....	20	883	93	628	4,416	3,410	814	.....	.....	96	7	.....	25	10	10
En la de Tunja	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Suma	255	690	8,224	17,881	3,412	31,008	85,356	49,302	10,088	13,300	14,370	1,728	66	22	421	97	146

DESARROLLO DE LAS VENTAS.

717 de a 10 pesos	$ 7,170
306 de a 5 pesos	1,530
4,877 de a 1 peso	4,877
4,251 de a 50 centavos	2,125 50
2,383 de a 25 centavos	595 75
18,528 de a 20 centavos	3,705 60
171,991 de a 10 centavos	17,199 10
26,842 de a 5 centavos	1,342 10
4,109 de a 2½ centavos	102 72½
100 de a 2 centavos	2
2,092 de a 1 centavo	20 92
368 cubiertas de a 50 centavos	184
6 cubiertas de a 25 centavos	1 50
268 patentes de apartado de a $ 1-20 centavos	321 60
18 patentes de cartero de a 40 centavos	7 20
Suma	$ 39,184 99½

El Director jeneral, F. AGUDELO.—El Administrador Contador, J. M. FORERO S.

DIRECCION JENERAL DE CORREOS.—Bogotá, 31 de agosto de 1871.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

N.º 3.

Estadistica de la correspondencia, impresos i encomiendas que se han despachado por las administraciones principales i subalternas de hacienda nacional, en todo el año economico de 1870 a 1871.

CORRESPONDENCIA E IMPRESOS.

ADMINISTRACIONES.	Simplemente porteada.	Rejistrada.	Rejistrada i anotada.	CERTIFICADOS. Porteados.	CERTIFICADOS. De oficio.	AUTOS. Porteados.	AUTOS. De oficio.	FOLLETOS. Porteados.	FOLLETOS. Libros.	Impresos.	Piezas oficiales.
La de Bogotá	75,556	86	85	88	151	396	124	540	2,325	99,375	29,692
La de Cartajena	6,990	4	5	54	137	2	16	5	189	10,173	2,123
La de Cali	18,882	.....	.....	50	119	181	364	29	427	7,883	4,257
La de Medellin	18,660	769	1	13	99	93	1,525	109	623	20,103	4,033
La de Ibagué, de setiembre de 1870 a junio de 1871	18,033	8	7	51	187	19	72	.....	126	1,834	2,066
La de Popayan, de setiembre de 1870 a marzo de 1871; i de mayo a julio de id	13,514	4	2	37	177	101	658	3	515	12,085	6,573
La de Panamá	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La de Santamarta	17,081	.....	.....	32	198	.....	36	65	498	27,031	3,298
La de San José de Cúcuta	6,134	.....	11	19	58	9	58	1	15	3,361	1,199
La del Socorro	7,169	5	.....	19	99	1	65	1	522	6,144	2,301
La de Tunja	4,164	13	20	10	85	9	33	.....	212	2,291	1,349
Totales	186,183	889	131	373	1,310	811	2,951	753	5,452	190,280	56,891

ENCOMIENDAS.

ADMINISTRACIONES.	ORO AMONEDADO. Pesos.	ORO AMONEDADO. Cvos.	PLATA AMONEDADA. Pesos.	PLATA AMONEDADA. Cvos.	BARRAS DE ORO. Kilógramos.	BARRAS DE ORO. Gramos.	BARRAS DE PLATA. Kilógramos.	BARRAS DE PLATA. Gramos.	BULTOS DE EFECTOS. Kilógramos.	BULTOS DE EFECTOS. Gramos.	ALHAJAS AVALUADAS. Pesos.	ALHAJAS AVALUADAS. Cvos.
La de Bogotá	311,693	50	420,380	12½	30	371	16	499	3,521	579	3,498	....
La de Cartajena	10,775	50	7,880	82½	.....	.....	.....	.....	129	201	113	....
La de Cali	80,442	....	28,158	17½	33	434	4	571	135	937	.....	....
La de Medellin	41,715	....	11,269	52½	4,117	818	4,998	226	623	754	328	80
La de Ibagué, de setiembre de 1870 a junio de 1871	33,252	....	40,350	27½	.....	55	39	800	72	774	574	20
La de Popayan, de setiembre de 1870 a marzo de 1871; i mayo a julio de id	40,294	....	26,117	17	16	999	.....	.....	132	892	998	....
La de Panamá	.....	....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....
La de Santamarta	740	....	4,225	95	.....	.....	.....	.....	105	574	2,295	....
La de San José de Cúcuta	40,900	....	2,312	92½	.....	.....	.....	.....	41	753	.....	....
La del Socorro	39,021	50	4,581	31½	.....	.....	.....	.....	19	127	37	....
La de Tunja	24,873	70	23,760	22½	.....	.....	.....	.....	16	670	.....	....
Totales	623,707	20	569,036	51	4,198	677	5,059	96	4,799	261	7,844	....

Direccion jeneral de Correos—Bogotá, 31 de agosto de 1871—El Director jeneral, F. AGUDELO. El Administrador contador, J. M. FORERO S.

ITINERARIOS

N.° 5.

De los correos nacionales de los Estados Unidos de Colombia.

EL DE LA LINEA DIRECTA DEL ATLANTICO ENTRE BOGOTA I SANTAMARTA.

PARA LA IDA.

ADMINISTRACIONES.	LLEGADA.	SALIDA.
Bogotá	" " " "	8, 18 i 28 a las 5 de la mañana.
Facatativá	8, 18 i 28 a las 9 de la mañana.	8, 18 i 28 a las 10 de la mañana.
Villeta	8, 18 i 28 a las 7 de la noche.	9, 19 i 29 a las 5 de la mañana.
Guaduas	9, 19 i 29 a las 10 de la mañana.	9, 19 i 29 a las 11 de la mañana.
Honda	10, 20 i 30 a las 5 de la mañana.	10, 20 i 30 a las 7 de la mañana.
Nare	10, 20 i 30 a las 2 de la tarde.	10, 20 i 30 a las 5 de la tarde.
Bocas de Carare	11, 21, 31 o 1.° a las 7 de la mañana.	11, 21, 31 o 1.° a las 8 de la mañana.
Puerto de Santander	11, 21, 31 o 1.° a las 11 de la mañana.	11, 21, 31 o 1.° a las 12 del dia.
Puerto Nacional	12, 22, 1.° o 2 a las 7 de la mañana.	12, 22, 1.° o 2 a las 8 de la mañana.
Banco	11, 22, 1.° o 2 a las 12 del dia.	12, 22, 1.° o 2 a la 1 de la tarde.
Mompos o Magangué	13, 23, 2 o 3 a las 6 de la mañana.	13, 23, 2 o 3 a las 8 de la mañana.
Zambrano	13, 23, 2 o 3 a la 1 de la tarde.	13, 23, 2 o 3 a las 2 de la tarde.
Calamar	14, 24, 3 o 4 a las 6 de la mañana.	14, 24, 3 o 4 a las 7 de la mañana.
Barranquilla	14, 24, 3 o 4 a la 1 de la tarde.	14, 24, 3 o 4 a las 2 de la tarde.
Santamarta	15, 25, 4 o 5 a las 7 de la noche.	" " " "

PARA EL REGRESO.

Santamarta	" " " "	10, 20 i 30 a las 5 de la mañana.
Barranquilla	11, 21, 31 o 1.° a las 4 de la tarde.	11, 21, 31 o 1.° a las 5 de la tarde.
Calamar	12, 22, 1.° o 2 a las 11 de la mañana.	12, 22, 1.° o 2 a las 12 del dia.
Zambrano	13, 23, 2 o 3 a las 8 de la mañana.	13, 23, 2 o 3 a las 9 de la mañana.
Mompos o Magangué	13, 23, 2 o 3 a las 7 de la noche.	14, 24, 3 o 4 a las 5 de la mañana.
Banco	14, 24, 3 o 4 a las 9 de la mañana.	14, 24, 3 o 4 a las 10 de la mañana.
Puerto Nacional	14, 24, 3 o 4 a las 6 de la tarde.	15, 25, 4 o 5 a las 5 de la mañana.
Puerto de Santander	15, 25, 4 o 5 a las 5 de la tarde.	15, 25, 4 o 5 a las 6 de la tarde.
Bocas de Carare	16, 26, 5 o 6 a las 10 de la mañana.	16, 26, 5 o 6 a las 11 de la mañana.
Nare	17, 27, 6 o 7 a las 12 del dia.	17, 27, 6 o 7 a las 2 de la tarde.
Honda	19, 29, 8 o 9 a las 5 de la tarde.	20, 30, 9 o 10 a las 5 de la mañana.
Guaduas	20, 30, 9 o 10 a la 1 de la tarde.	20, 30, 9 o 10 a las 2 de la tarde.
Villeta	20, 30, 9 o 10 a las 7 de noche.	21, 31 o 1.° 10 u 11 a las 5 de la mañ.ª
Facatativá	21, 31 o 1.° 10 u 11 a las 2 de la tarde.	21, 31 o 1.° 10 u 11 a las 3 de la tarde.
Bogotá	22, 1.° o 2, 11 o 12 a las 5 de la mañ.ª	" " " "

TRASVERSALES.—ENTRE MEDELLIN I NARE.

PARA LA IDA.

Medellin	" " " "	4, 14 i 24 a las 5 de la mañana.
Rionegro	4, 14 i 24 a las 6 de la tarde.	5, 15 i 25 a las 5 de la mañana.
Marinilla	5, 15 i 25 a las 7 de la mañana.	5, 15 i 25 a las 8 de la mañana.
Nare	8, 18 i 28 a las 9 de la mañana.	" " " "

PARA EL REGRESO.

Nare	" " " "	8, 18 i 28 a la 1 de la tarde.
Marinilla	11, 21, 31 o 1.° a la 1 de la tarde.	11, 21, 31 o 1.° a las 2 de la tarde.
Rionegro	11, 21, 31 o 1.° a las 4 de la tarde.	11, 21, 31 o 1.° a las 5 de la tarde.
Medellin	12, 22, 1.° o 2 a las 5 de la tarde.	" " " "

ENTRE VELEZ I BOCAS DE CARARE.

PARA LA IDA.

Vélez	" " " "	7, 17 i 27 a las 5 de la mañana.
Puerto de Carare	8, 18 i 28 a las 6 de la tarde.	9, 19 i 29 a las 5 de la mañana.
Bocas de Carare	10, 20 i 30 a las 6 de la tarde.	" " " "

BALANCE FINAL

N.° 4.

del mayor de esta administracion al cerrar la cuenta de la vijencia economica.

Administracion anexa a la Direccion jeneral de correos.

VIJENCIA ECONOMICA de 1870 a 1871.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	Folios del mayor.	ELEMENTOS ARITMETICOS DE LAS CUENTAS. SITUACION ORDINARIA EN AGOSTO DE 1871. Debe.	Haber.	OPERACIONES DEL MES DE AGOSTO DE 1871. Debe.	Haber.	RESULTADOS ARITMETICOS DE LAS CUENTAS. SUMA DE LA SITUACION ORDINARIA CON LAS OPERACIONES DEL MES. Debe.	Haber.
El Tesoro	7	45,542-60	20,338-40	3,062-60	19,266-80	48,605-20	48,605-20
CUENTAS DE CAJA.							
Caja	14	40,819-79	37,854-90	.....	2,964-89	40,819-79	40,819-79
CUENTAS DE RENTAS I CONTRIBUCIONES NACIONALES.							
Ramo de correos (1869 a 1870)	28	356-60	356-60	.....	.....	356-60	356-60
Ramo de correos (1870 a 1871)	31	15,667-60	15,667-60	.....	.....	15,667-60	15,667-60
Telégrafo (servicio de 1869 a 1870)	34	70-05	70-05	.....	.....	70-05	70-05
Telégrafo (servicio de 1870 a 1871)	36	957-62½	957-62½	.....	.....	957-62½	957-62½
DEPARTAMENTO DE CORREOS. Servicio de 1869 a 1870.							
Capítulo 1.° Administraciones principales i subalternas de Hacienda. Personal.	40	1,035-80	1,035-80	.....	.....	1,035-80	1,035-80
—— 2.° Administraciones principales i subalternas de Hacienda. Material.	41	103-30	103-30	.....	.....	103-30	103-30
—— 3.° Trasporte de correspondencia i encomiendas. Personal	42	5,813-05	5,813-05	.....	.....	5,813-05	5,813-05
—— 4.° Trasporte de correspondencia i encomiendas. Material	43	276-10	276-10	.....	.....	276-10	276-10
—— 5.° Trasporte de correspondencia i encomiendas. Gastos varios	44	5,195-50	5,195-50	.....	.....	5,195-50	5,195-50
DEPARTAMENTO DE FOMENTO.							
Capítulo unico. Gastos varios	45	104-55	104-55	.....	.....	104-55	104-55
DEPARTAMENTO DE CORREOS. Servicio de 1870 a 1871.							
Capítulo 1.° Administraciones principales i subalternas de Hacienda. Personal.	50	704-55	704-55	.....	.....	704-55	704-55
—— 2.° Administraciones principales i subalternas de Hacienda. Material.	51	610-05	610-05	.....	.....	610-05	610-05
—— 3.° Trasporte de correspondencia i encomiendas. Personal	52	8,649-80	8,649-80	.....	.....	8,649-80	8,649-80
—— 4.° Trasporte de correspondencia i encomiendas. Material	53	132-25	132-25	.....	.....	132-25	132-25
—— 5.° Trasporte de correspondencia i encomiendas. Gastos varios	54	17,323-25	22,171-25	4,848 ..	.....	22,171-25	22,171-25
DEPARTAMENTO DE FOMENTO.							
Capítulo unico. Gastos varios	56	787-20	787-20	.....	.....	787-20	787-20
CUENTAS DEL SERVICIO DEL TESORO.							
Remesas	68	855 ..	.....	.....	855 ..	855 ..	855 ..
Remesas de la Tesorería jeneral de la Union	70	.....	19,266-80	.....	19,266-80	19,266-80	19,266-80
Remesas a la Tesorería jeneral de la Union	75	280-35	.....	.....	280-35	280-35	280-35
Libranzas	78	292-20	.....	.....	292-20	292-20	292-20
Alcances	80	1,848-31	.....	.....	1,848-31	1,848-31	1,848-31
Depósitos	82	1,032 ..	1,032 ..	.....	.....	1,032 ..	1,032 ..
CUENTAS DE ANTICIPACIONES I OTRAS VARIAS.							
Anticipaciones	90	27,743-25	26,073-40	.....	1,669-85	27,743-25	27,743-25
Balance de entrada	2	12,477-32½	12,477-32½	.....	.....	12,477-32½	12,477-32½
Balance de salida	3	.....	.....	6,483-05	6,483-05	6,483-05	6,483-05
Totales	92	188,678-10	188,678-10	33,660-45	33,660-45	222,338-55	222,338-55

Bogotá, 31 de agosto de 1871. V. B.—El Director de la Contabilidad jeneral, ÁNJEL MARÍA GALAN.—El Administrador contador, JOSÉ MARÍA FORERO S.

PARA EL REGRESO.

ADMINISTRACIONES.	LLEGADA.	SALIDA.
Bocas de Carare.....	„ „ „ „	12, 22, 1.º o 2 a las 5 de la mañana.
Puerto de Carare....	13, 23, 2 o 3 a las 6 de la tarde.	14, 24, 3 o 4 a las 5 de la mañana.
Vélez.....	15, 25, 4 o 5 a las 6 de la tarde.	„ „ „ „

ENTRE EL SOCORRO I PUERTO DE SANTANDER.

PARA LA IDA.

Socorro.....	„ „ „ „	5, 15 i 25 a las 5 de la mañana.
San Jil.....	5, 15 i 25 a las 9 de la mañana.	5, 15 i 25 a las 10 de la mañana.
Barichara.....	5, 15 i 25 a las 12 del dia.	5, 15 i 25 a la 1 de la tarde.
Zapatoca.....	6, 16 i 26 a las 8 de la mañana.	6, 16 i 26 a las 9 de la mañana.
Puerto de Santander..	9, 19 i 29 a las 5 de la tarde.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

Puerto de Santander.	„ „ „ „	10, 20 i 30 a las 5 de la mañana.
Zapatoca.....	13, 23, 2 o 3 a la 1 de la tarde.	13, 23, 2 o 3 a las 2 de la tarde.
Barichara.....	14, 24, 3 o 4 a las 9 de la mañana.	14, 24, 3 o 4 a las 10 de la mañana.
San Jil.....	14, 24, 3 o 4 a las 12 del dia.	14, 24, 3 o 4 a la 1 de la tarde.
Socorro.....	14, 24, 3 o 4 a las 5 de la tarde.	„ „ „ „

ENTRE CUCUTA I PUERTO NACIONAL.

PARA LA IDA.

Cúcuta.....	„ „ „ „	7, 17 i 27 a las 5 de la mañana.
Ocaña.....	10, 20 i 30 a las 2 de la tarde.	10, 20 i 30 a las 3 de la tarde.
Puerto Nacional.....	11, 21, 31 o 1.º a las 4 de la tarde.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

Puerto Nacional.....	„ „ „ „	15, 25, 4 o 5 a las 12 del dia.
Ocaña.....	16, 26, 5 o 6 a las 2 de la tarde.	16, 26, 5 o 6 a las 3 de la tarde.
Cúcuta.....	10, 20 i 30 a las 5 de la tarde.	„ „ „ „

ENTRE ZAMBRANO I EL CARMEN.

PARA LA IDA.

Zambrano.....	„ „ „ „	14, 24, 3 o 4 a las 5 de la mañana.
Cármen.....	14, 24, 3 o 4 a las 2 de la tarde.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

Cármen.....	„ „ „ „	12, 22, 1.º o 2 a las 5 de la mañana.
Zambrano.....	12, 22, 1.º o 2 a las 2 de la tarde.	„ „ „ „

ENTRE CALAMAR I CARTAJENA.

PARA LA IDA.

Calamar.....	„ „ „ „	15, 25, 4 o 5 a las 10 de la mañana.
San Estanislao.....	16, 26, 5 o 6 a las 8 de la mañana.	16, 26, 5 o 6 a las 9 de la mañana.
Cartajena.....	16, 26, 5 o 6 a las 5 de la tarde.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

Cartajena.....	„ „ „ „	10, 20 i 30 a las 5 de la mañana.
San Estanislao.....	10, 20 i 30 a la 1 de la tarde.	10, 20 i 30 a las 2 de la tarde.
Calamar.....	11, 21 i 31 o 1.º a las 12 del dia.	„ „ „ „

EL DE LA LINEA DIRECTA DEL PAZIFICO ENTRE BOGOTA I CALI.

SEMANAL.

PARA LA IDA.

ADMINISTRACIONES.	LLEGADA.	SALIDA.
Bogotá.....	„ „ „ „	Mártes a las 2 de la tarde.
La Mesa.....	Miércoles a las 10 de la mañana.	Miércoles a las 11 del dia.
Tocaima.....	Miércoles a las 7 de la noche.	Juéves a las 5 de la mañana.
Piedras.....	Juéves a las 3 de la tarde.	Juéves a las 4 de la tarde.
Ibagué.....	Viérnes a las 11 de la mañana.	Viérnes a las 2 de la tarde.
Cartago.....	Mártes a las 9 de la mañana.	Mártes a la 1 de la tarde.
Tuluá.....	Miércoles a las 3 de la tarde.	Miércoles a las 4 de la tarde.
Buga.....	Juéves a las 7 de la mañana.	Juéves a las 8 de la mañana.
Palmira.....	Juéves a las 2 de la tarde.	Juéves a las 3 de la tarde.
Cali.....	Viérnes a las 8 de la mañana.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

Cali.....	„ „ „ „	Viérnes a las 12 del dia.
Palmira.....	Viérnes a las 7 de la noche.	Sábado a las 5 de la mañana.
Buga.....	Sábado a las 12 del dia.	Sábado a las 2 de la tarde.
Tuluá.....	Sábado a las 7 de la noche.	Domingo a las 5 de la mañana.
Cartago.....	Lúnes a las 6 de la tarde.	Mártes a las 12 del dia.
Ibagué.....	Viérnes a las 6 de la tarde.	Sábado a las 5 de la mañana.
Piedras.....	Sábado a las 3 de la tarde.	Sábado a las 4 de la tarde.
Tocaima.....	Domingo a las 10 de la mañana.	Domingo a las 11 de la mañana.
La Mesa.....	Lúnes a las 7 de la noche.	Lúnes a las 8 de la mañana.
Bogotá.....	Lúnes a las 4 de la tarde.	„ „ „ „

CONTINUACION DE ESTA LINEA.

PARA LA IDA.

Cali.....	„ „ „ „	Sábado a las 5 de la mañana.
Juntas.....	Domingo a las 4 de la tarde.	Lúnes a las 5 de la mañana.
Buenaventura.....	Mártes a las 6 de la tarde.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

Buenaventura.....	„ „ „ „	Juéves a las 5 de la mañana.
Juntas.....	Sábado a las 2 de la tarde.	Domingo a la 5 de la mañana.
Cali.....	Lúnes a las 6 de la tarde.	„ „ „ „

TRASVERSALES.—ENTRE CARTAGO I QUIBDO.

QUINCENAL.

PARA LA IDA.

Cartago.....	„ „ „ „	Miércoles a las 5 de la mañana.
Nóvita.....	Lúnes a las 5 de la tarde.	Mártes a las 5 de la mañana.
Quibdó.....	Viérnes a las 6 de la tarde.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

Quibdó.....	„ „ „ „	Sábado a las 5 de la mañana.
Nóvita.....	Miércoles a las 6 de la tarde.	Juéves a la 5 de la mañana.
Cartago.....	Lúnes a las 2 de la tarde.	„ „ „ „

ENTRE CARTAGO I MANIZALES.

SEMANAL.

PARA LA IDA.

Cartago.....	„ „ „ „	Miércoles a las 2 de la tarde.
Manizales.....	Viérnes a las dos de la tarde.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

Manizales.....	„ „ „ „	Sábado a las 9 de la mañana.
Cartago.....	Lúnes a las 9 de la mañana.	„ „ „ „

ENTRE CALI I POPAYAN.

SEMANAL. PARA LA IDA.

ADMINISTRACIONES.	LLEGADA.	SALIDA.
Cali	" " " "	Viérnes a la 1 de la tarde.
Santander	Sábado a las 9 de la mañana.	Sábado a las 10 de la mañana.
Popayan	Lúnes a las 2 de la tarde.	" " " "

PARA EL REGRESO.

Popayan	" " " "	Lúnes a las 6 de la tarde.
Santander	Miércoles a las 4 de la tarde.	Miércoles a las 5 de la tarde.
Cali	Juéves a las 6 de la tarde.	" " " "

EL DE LA LINEA DIRECTA DEL SUR ENTRE BOGOTA I TULCAN.

SEMANAL. PARA LA IDA.

Bogotá	" " " "	Miércoles a las 2 de la tarde.
La Mesa	Juéves a las 10 de la mañana.	Juéves a las 11 de la mañana.
Tocaima	Juéves a las 7 de la noche.	Viérnes a las 5 de la mañana.
Jirardot	Viérnes a las 12 del dia.	Viérnes a la 1 de la tarde.
Espinal	Viérnes a las 7 de la noche.	Sábado a las 5 de la mañana.
Guamo	Sábado a las 8 de la mañana.	Sábado a las 9 de la mañana.
Purificacion	Sábado a las 4 de la tarde.	Sábado a las 5 de la tarde.
Villavieja	Lúnes a las 8 de de la mañana.	Lúnes a las 9 de la mañana.
Neiva	Lúnes a las 3 de la tarde.	Mártes a las 5 de la mañana.
Paicol	Juéves a las 9 de la mañana.	Juéves a las 10 de la mañana.
La Plata	Juéves a las 2 de la tarde.	Juéves a las 3 de la tarde.
Popayan	Lúnes a la 1 de la tarde.	Miércoles a las 5 de la mañana.
Pasto	Domingo a las 11 de la mañana.	Domingo a las 12 del dia.
Túquerres	Lúnes a las 12 del dia.	Lúnes a la 1 de la tarde.
Ipiales	Mártes a las 8 de la mañana.	Mártes a las 9 de la mañana.
Tulcan	Mártes a las 2 de la tarde.	" " " "

PARA EL REGRESO.

Tulcan	" " " "	Miércoles a las 5 de la mañana.
Ipiales	Miércoles a las 11 de la mañana.	Miércoles a las 12 del dia.
Túquerres	Juéves a las 6 de la mañana.	Juéves a las 7 de la mañana.
Pasto	Juéves a las 7 de la noche.	Viérnes a las 5 de la mañana.
Popoyan	Mártes a las 4 de la tarde.	Miércoles a las 4 de la tarde.
La Plata	Domingo a las 12 del dia.	Domingo a la 1 de la tarde.
Paicol	Domingo a las 5 de la tarde.	Lúnes a las 5 de la mañana
Neiva	Miércoles a las 8 de la mañana.	Miércoles a las 12 del dia.
Villavieja	Miércoles a las 7 de la noche.	Juéves a las 6 de la mañana.
Purificacion	Viérnes a las 8 de la mañana.	Viérnes a las 9 de la mañana.
Guamo	Viérnes a las 5 de la tarde.	Viérnes a las 6 de la tarde.
Espinal	Sábado a las 8 de la mañana.	Sábado a las 9 de la mañana.
Jirardot	Sábado a las 3 de la tarde.	Sábado a las 4 de la tarde.
Tocaima	Domingo a las 8 de la mañana.	Domingo a las 9 de la mañana.
La Mesa	Domingo a las 5 de la tarde.	Domingo a las 6 de la tarde.
Bogotá	Lúnes a las 6 de la tarde.	" " " "

TRASVERSALES—ENTRE TOCAIMA I AGUA DE DIOS.

SEMANAL. PARA LA IDA.

Tocaima	" " " "	Sábado a las 5 de la mañana.
Agua de Dios	Sábado a las 7 de la mañana.	" " " "

PARA EL REGRESO.

Agua de Dios	" " " "	Sábado a las 4 de la mañana.
Tocaima	Sábado a las 6 de la tarde.	" " " "

ENTRE NEIVA I GARZON.

QUINCENAL. PARA LA IDA.

ADMINISTRACIONES.	LLEGADA.	SALIDA.
Neiva	" " " "	Miércoles a las 5 de la mañana.
Jigante	Juéves a las 8 de la mañana.	Juéves a las 9 de la mañana.
Garzon	Juéves a las 2 de la tarde.	" " " "

PARA EL REGRESO.

Garzon	" " " "	Viérnes a las 5 de la mañana.
Jigante	Viérnes a las 11 de la mañana.	Viérnes a las 12 del dia.
Neiva	Sábado a la 1 de la tarde.	" " " "

ENTRE TUQUERRES I BARBACOAS.

SEMANAL. PARA LA IDA.

Túquerres	" " " "	Lúnes a las 5 de la tarde.
Barbacoas	Viérnes a las 2 de la tarde.	" " " "

PARA EL REGRESO.

Barbacoas	" " " "	Sábado a las 5 de la tarde.
Túquerres	Miércoles a las 6 de la tarde.	" " " "

ENTRE BARBACOAS I TUMACO.

QUINCENAL. PARA LA IDA.

Barbacoas	" " " "	10 i 25 a las 12 del dia.
Tumaco	14 i 29 a las 8 de la mañana.	" " " "

PARA EL REGRESO.

Tumaco	" " " "	16 i 1.º a las 8 de la mañana.
Barbacoas	20 i 5 a las 12 del dia.	" " " "

EL DE LA LINEA DIRECTA DEL NORTE ENTRE BOGOTA I EL ROSARIO DE CUCUTA.

SEMANAL. PARA LA IDA.

Bogotá	" " " "	Viérnes a las 2 de la tarde.
Chocontá	Sábado a las 7 de la noche.	Domingo a las 6 de la mañana.
Tunja	Lúnes a las 8 de la mañana.	Lúnes a la 1 de la tarde.
Paipa	Mártes a las 7 de la mañana.	Mártes a las 8 de la mañana.
Santarosa	Mártes a las 12 del dia.	Mártes a las 2 de la tarde.
Soatá	Juéves a las 7 de la mañana.	Juéves a las 9 de la mañana.
La Concepcion	Viérnes a las 12 del dia.	Viérnes a las 2 de la tarde.
Pamplona	Domingo a las 10 de la mañana.	Domingo a las 12 del dia.
Cúcuta	Lúnes a las 6 de la tarde.	Mártes a la 1 de la tarde.
Rosario	Mártes a la 2 de la tarde.	" " " "

PARA EL REGRESO.

ADMINISTRACIONES.	LLEGADA.	SALIDA.
Rosario.....	„ „ „ „	Juéves a las 12 del dia.
Cúcuta.....	Juéves a la 1 de la tarde.	Sábado a las 5 de la mañana.
Pamplona	Domingo a las 12 del dia.	Domingo a las 2 de la tarde.
La Concepcion.....	Mártes a las 9 de la mañana.	Mártes a las 11 de la mañana.
Soatá	Miércoles a las 6 de la tarde.	Viérnes a las 11 de la mañana.
Santarosa.....	Sábado a las 5 de la tarde.	Domingo a las 9 de la mañana.
Paipa	Domingo a la 1 de la tarde.	Domingo a las 2 de la tarde.
Tunja.....	Lúnes a las 8 de la mañana.	Lúnes a la 1 de la tarde.
Chocontá	Mártes a las 5 de la tarde.	Miércoles a las 5 de la mañana.
Bogotá.....	Juéves a las 12 del dia.	„ „ „ „

TRASVERSALES.—ENTRE TUNJA I MORENO.

PARA LA IDA.

Tunja.....	„ „ „ „	Miércoles a las 5 de la mañana.
Sogamoso.....	Miércoles a las 4 de la tarde.	Miércoles a las 5 de la tarde.
Moreno.....	Domingo a las 10 de la mañana.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

Moreno.....	„ „ „ „	Lúnes a las 5 de la mañana.
Sogamoso.....	Juéves a las 12 del dia	Juéves a la 1 de la tarde.
Tunja.....	Viérnes a las 12 del dia.	„ „ „ „

ENTRE MORENO I OROCUÉ.

PARA LA IDA.

Moreno.....	„ „ „ „	1.º de cada mes a las 5 de la mañana.
Orocué.....	6 de cada mas a las 6 de la tarde.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

Orocué.....	„ „ „ „	8 de cada mes a las 12 del dia.
Moreno.....	15 de cada mes a las 6 de la tarde.	„ „ „ „

ENTRE SOGAMOSO I SANTAROSA.

PARA LA IDA.

Sogamoso.....	„ „ „ „	Sábado a las 12 del dia.
Santarosa.....	Sábado a las 6 de la tarde.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

Santarosa	„ „ „ „	Domingo a las 12 del dia.
Sogamoso.....	Domingo a las 6 de la tarde.	„ „ „ „

ENTRE SOGAMOSO I CHÁMEZA.

PARA LA IDA.

Sogamoso	„ „ „ „	Los dias 12 i 27 a las 7 de la mañana.
Chámeza	Los dias 14 i 29 a las 5 de la tarde.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

ADMINISTRACIONES.	LLEGADA.	SALIDA.
Chámeza	„ „ „ „	Los dias 3 i 18 a las 7 de la mañana.
Sogamoso.....	Los dia 5 i 20 a las 5 de la tarde.	„ „ „ „

ENTRE SOATA I CHITA.

PARA LA IDA.

Soatá.....	„ „ „ „	Viérnes a las 5 de la mañana.
Chita.....	Sábado a las 2 de la tarde.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

Chita.....	„ „ „ „	Domingo a las 9 de la mañana.
Soatá.....	Lúnes a las 6 de la tarde.	„ „ „ „

ENTRE SOATA I EL COCUI.

PARA LA IDA.

Soatá.....	„ „ „ „	Viérnes a la 1 de la tarde.
Cocui.....	Sábado a las 3 de la tarde.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

Cocui.....	„ „ „ „	Lúnes a las 5 de la mañana.
Soatá	Lúnes a las 6 de la tarde.	„ „ „ „

EL DE LA LINEA DIRECTA DEL NOROESTE, ENTRE BOGOTA I PAMPLONA.

SEMANAL.

PARA LA IDA.

Bogotá.....	„ „ „ „	Sábado a las 2 de la tarde.
Zipaquirá.....	Domingo a las 12 del dia.	Domingo a la 1 de la tarde.
Nemocon	Domingo a las 4 de la tarde.	Domingo a las 5 de la tarde.
Ubaté	Lúnes a las 12 del dia.	Lúnes a las 1 de la tarde.
Chiquinquirá.....	Mártes a las 8 de la mañana.	Mártes a las 9 de la mañana.
Puente-nacional. ...	Mártes a las 7 de la noche.	„ „ „ „
Vélez.....	Miércoles a las 11 de la mañana.	Miércoles a las 12 del dia.
Socorro	Viérnes a las 7 de la mañana.	Viérnes a las 11 de la mañana.
San Jil.....	Viérnes a las 3 de la tarde.	Viérnes a las 5 de la tarde.
Piedecuesta	Sábado a las 7 de la noche.	Domingo a las 7 de la mañana.
Bucaramanga.....	Domingo a las 4 de la tarde.	Domingo a las 5 de la tarde.
Pamplona.....	Mártes a las 4 de la tarde.	„ „ „ „

PARA EL REGRESO.

Pamplona.....	„ „ „ „	Miércoles a las 5 de la mañana.
Bucaramanga.....	Juéves a las 5 de la tarde.	Viérnes a las 5 de la mañana.
Piedecuesta.....	Viérnes a las 2 de la tarde.	Viérnes a las 3 de la tarde.
San Jil.....	Sábado a las 4 de la tarde.	Sábado a las 5 de la tarde.
Socorro	Domingo a las 8 de la mañana.	Domingo a las 10 de la mañana.
Vélez.....	Lúnes a las 4 de la tarde.	Lúnes a las 5 de la tarde.
Puente-nacional.....	Mártes a las 9 de la mañana.	Mártes a las 10 de la mañana.
Chiquinquirá.....	Miércoles a las 7 de la mañana.	Miércoles a las 8 de la mañana.
Ubaté.....	Miércoles a las 5 de la tarde.	Juéves a la 5 de la mañana.
Nemocon.....	Juéves a las 2 de la tarde.	Juéves a las 3 de la tarde.
Zipaquirá	Juéves a las 5 de la tarde.	Viérnes a las 5 de la mañana.
Bogotá	Viérnes a las 2 de la tarde.	„ „ „ „

TRASVERSAL.—ENTRE SAN JIL I BUCARAMANGA.

SEMANAL.

PARA LA IDA.

ADMINISTRACIONES.	LLEGADA.	SALIDA.
San Jil	" " " "	Domingo a las 10 de la mañana
Barichara	Domingo a las 2 de la tarde.	Domingo a las 3 de la tarde.
Zapatoca	Lúnes a las 11 de la mañana.	Lúnes a las 12 del dia.
Jiron	Mártes a las 10 de la mañana.	Mártes a las 11 de la mañana.
Bucaramanga	Mártes a las 2 de la tarde.	" " " "

PARA EL REGRESO.

Bucaramanga	" " " "	Miércoles a las 5 de la mañana.
Jiron	Miércoles a las 8 de la mañana.	Miércoles a las 9 de la mañana.
Zapatoca	Miércoles a las 7 de la noche.	Juéves a las 5 de la mañana.
Barichara	Juéves a la 1 de la tarde.	Juéves a las 2 de la tarde.
San Jil	Juéves a las 7 de la noche.	" " " "

EL DE LA LINEA DIRECTA DE OCCIDENTE ENTRE BOGOTA I MEDELLIN.

SEMANAL.

PARA LA IDA.

Bogotá	" " " "	Miércoles a las 2 de la tarde.
Facatativá	Juéves a las 9 de la mañana.	Juéves a las 10 de la mañana.
San Juan de Rioseco	Juéves a las 7 de la noche.	Viérnes a las 5 de la mañana.
Ambalema	Viérnes a las 3 de la tarde.	Sábado a las 5 de la mañana.
Lérida	Sábado a las 9 de la mañana.	Sábado a las 10 de la mañana.
Manizáles	Mártes a las 7 de la noche	Miércoles a las 5 de la mañana.
Rionegro	Domingo a las 6 de la tarde.	Lúnes a las 5 de la mañana.
Medellin	Lúnes a las 12 del dia.	" " " "

PARA EL REGRESO.

Medellin	" " " "	Miércoles a las 5 de la mañana.
Rionegro	Miércoles a las 12 del dia.	Miércoles a las 2 de la tarde.
Manizáles	Lúnes a las 12 del dia.	Lúnes a las 1 de la tarde.
Lérida	Viérnes a las 10 de la mañana.	Viérnes a las 11 de la mañana.
Ambalema	Viérnes a las 3 de la tarde.	Sábado a las 12 del dia.
San Juan de Rioseco	Domingo a las 10 de la mañana.	Domingo a las 11 de la mañana.
Facatativá	Lúnes a las 9 de la mañana.	Lúnes a las 10 de la mañana.
Bogotá	Lúnes a las 3 de la tarde.	" " " "

EL DE LA LINEA DIRECTA DE SAN MARTIN, ENTRE BOGOTA I VILLAVICENCIO.

SEMANAL.

PARA LA IDA.

Bogotá	" " " "	Viérnes a la 2 de la tarde.
Chipaque	Viérnes a las 7 de la noche.	Sábado a las 5 de la mañana.
Cáqueza	Sábado a las 8 de la mañana.	Sábado a las 9 de la mañana.
Quetame	Sábado a las 2 de la tarde.	Sábado a las 3 de la tarde.
Villavicencio	Lúnes a las 12 del dia.	" " " "

PARA EL REGRESO.

Villavicencio	" " " "	Mártes a las 5 de la mañana.
Quetame	Miércoles a las 4 de la tarde.	Miércoles a las 5 de la tarde.
Cáqueza	Juéves a las 8 de la mañana.	Juéves a las 9 de la mañana.
Cipaque	Juéves a las 12 del dia.	Juéves a las 1 de la tarde.
Bogotá	Juéves a las 6 de la tarde.	" " " "

Direccion jeneral de correos—Bogotá 31 de agosto de 1871.

F. AGUDELO.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA—Administracion anexa a la direccion jeneral de correos. Num. 6.

CUADRO esplicativo de los contratos para la conduccion de los correos nacionales que jiran dentro de los límites de la República, segun los datos que tiene esta Oficina.

Líneas.	distancia q. recorre. Ms.	Ks.	Contratistas.	Fecha de la aprobacion de los contratos.	Duracion.	Prorroga.	Num. de viajes.	Precio de cada viaje. Ps.	Cs.	Costo anual. Pesos	Centavos	Aproximacion. Pesos.
ATLÁNTICO.												
De Bogotá a Honda (a)	11		Miguel W. Quintero	29 de agosto de 1871	2 años	2 años	36	90	00	3,240	00	250
De Honda a Santamarta	98		Compañía U. de navegacion	14 de noviembre de 1871	1 año	2 años	36	833	33	30,000	00	
De Nare a Medellin (b)	18		Manuel Meza i R. Londoño	1.º de diciembre de 1871	2 años i 1/2	No tiene	12	.....		.....		2,100
De id. para bestias de mensajeros	18		Los mismos	1.º de diciembre de 1871	2 años i 1/2	No tiene	12	12	80	153	60	
De Honda a Ambalema	5		Anjel María Tórres	9 de octubre de 1871	Indefinida	.....	24	6	00	144	00	
Del Banco a Mompos o Magangué	9	50	Fidel Aranzalez	21 de abril de 1870	1 año	1 año	24	12	00	288	00	
De Calamar a Cartajena (c)	10	50	Domingo L. Alvarez	17 de noviembre de 1870	2 años	No tiene	36	40	00	1,440	00	
De Zambrano al Cármen	6	50	Ramon Diaz	14 de agosto de 1871	1 año	1 año	36	6	00	216	00	
De Colon a San Luis de Providencia	23		Jhon Stemkerberg	9 de marzo de 1870	4 meses	4 meses	12	205	00	2,460	00	
De Santamarta a Riohacha	16	50	Joaquin Arias	11 de marzo de 1870	2 años	No tiene	36	24	00	864	00	
NORTE.												
De Bogotá a Soatá	30	50	Juan Nepom.º Ruiz Tórres	21 de agosto de 1871	2 años	1 año	52	38	00	1,976	00	
De Soatá al Rosario de Cúcuta	31	75	Ramon Eslava	13 de setiembre de 1870	6 meses	6 meses	52	24	80	1,289	60	
De Cúcuta al Puerto Nacional	22	50	Rafael A. Ramirez	26 de mayo de 1871	1 año	1 año	36	23	50	846	00	
De Tunja a Moreno	41	50	Juan N. Ruiz Tórres	26 de mayo de 1871	1 año	1 año	52	19	00	958	00	
De Moreno a Orocué (d)	12		Antelmo Tello	26 de mayo de 1871	1 año	4 meses	24	.....		391	20	
De Soatá al Cocuí	4		Pedro Tórres Ramirez	16 de abril de 1870	3 años	3 años	52	3	30	171	60	
De Sogamoso a Santarosa	3		Gregorio Návas Z.	26 de mayo de 1871	1 año	1 año	52	4	00	208	00	
De Moreno a Arauca	19		Juan Pablo Mercado	14 de diciembre de 1869	1 año	4 meses	24	40	00	960	00	
De Soatá a la Salina de Chita (e)								.....		.....		
NOROESTE.												
De Bogotá a Pamplona	48		Evaristo Leon	26 de setiembre de 1871	Indefinida	.....	52	44	00	2,288	00	
De Vélez a Bocas de Carare	17		Arsecio Patiño	28 de noviembre de 1870	1 año	1 año	36	23	00	828	00	
De Bucaramanga a Puerto de Santander	7		Francisco Londoño	26 de mayo de 1871	Indefinida	.....	36	29	60	1,065	60	
De San Jil a Bucaramanga	11		Antonio Gálvis	25 de setiembre de 1871	2 años	Indefinida	52	7	00	364	00	
Del Socorro a Puerto de Santander	18	75	Evaristo Leon	26 de mayo de 1871	1 año	1 año	36	24	00	864	00	
OCCIDENTE.												
De Bogotá a Ambalema	11	50	Rodulfo Montes	30 de agosto de 1870	1 año	1 año	52	25	00	1,300	00	
De Ambalema a Medellin	27	50	Miguel N. del Valle	8 de marzo de 1870	2 años	2 años	52	40	00	2,080	00	
PACÍFICO.												
De Bogotá a Cartago (f)	23		Miguel Rodríguez S.	2 de marzo de 1871	1 año	6 meses	52	60	00	3,120	00	
De Cartago a Manizáles (g)	8		Jesus Zapata	16 de agosto de 1871	2 años	2 años	52	8	00	416	00	
De Cartago a Cali	17		Ramon Herrera Vélez	2 de enero de 1869	2 años	2 años	52	19	00	988	00	
De Cali a Buenaventura	9		El mismo	2 de enero de 1869	2 años	2 años	52	19	00	988	00	
De Cali a Popayan	13		El mismo	2 de enero de 1869	2 años	2 años	52	16	00	832	00	
De Cartago a Novita (h)	10		Por administracion	.....	.....	.....	.....	.....		.....		
De Novita a Quibdó (h)	20		Por administracion	.....	.....	.....	.....	.....		.....		528
SUR.												
De Bogotá a Popayan (i)	57		Miguel W. Quintero	2 de julio de 1869	Indefinida	.....	52	105	00	5,460	00	
De Popayan a Pasto	22	50	Apolinar Mútis G.	6 de setiembre de 1871	4 años	1 año	52	22	00	1,144	00	
De Pasto a Túquerres, Tulcan i Barbac.ª	19		Tomas Arciniégas	14 de junio de 1869	2 años	1 año	52	18	60	967	20	
De Barbacoas a Tumaco	8	50	Pascual Arroyo	26 de mayo de 1871	Provisional	.....	24	16	00	384	00	
De Neiva a Garzon	11		Miguel W. Quintero	30 de agosto de 1870	6 meses	16 meses	24	20	00	480	00	
De Tocaima a Agua de Dios	1		Por administracion	.....	.....	.....	52	1	00	52	00	
SAN MARTIN.												
De Bogotá a Villavicencio (j)	15		N. Réyes i J. M. Defrancisco	2 de octubre de 1869	1 año	1 año	52	10	00	520	00	
										69,746	80	2,878

OBSERVACIONES.

(a) Se abonan al contratista $ 5 por cada bestia que tenga que proporcionar, a mas de las 21 a que se obliga por el contrato.

(b) Se pagan $ 11-80 por cada 200 kilogramos, peso neto de correspondencia, [illegible] que no está obligado.

viaje que haga el conductor que emplee al mensajero cuando falte. En esta aproximacion se incluyen $ 960, sueldo del mensajero en un año, a razon de $ 80 mensuales.

(c) I 2 100 a 120 kilogramos, se le pagan 20 centavos por cada kilógramo; si excediere de este peso, se considera como otra carga de a 100 kilógramos, i se le pagan tambien $ 20.

(d) Se pagan $ 11 por viaje en verano (de diciembre a mayo) i $ 21-60 por viaje en invierno de (junio a noviembre).

(e) El contrato celebrado por el Administrador principal de Hacienda en Tunja, con el señor Arístides Calderon, para la conduccion de este correo, por $ 17-50 cada viaje, no ha sido aprobado por el Poder Ejecutivo.

(f) Aunque el Administrador subalterno de Buenaventura [illegible] del correo de Cartago a Nóvita i de allí a Quibdó, con los señores Tomas López i Pompeyo Guzman, no se sometieron a la aprobacion del Poder Ejecutivo, por varias informalidades.

(g) Se pagan al contratista 17½ centavos por cada kilógramo de sobre peso, a mas de 150 que tiene que conducir.

(h) Se pagan 10 centavos por cada kilógramo de encomiendas que se conduzca.

Bogotá, 4 de diciembre de 1871.

F. AGUDELO.

N°. 7.

MOVIMIENTO

de despachos telegráficos en las oficinas de la Union durante el año económico de 1870 a 1871.

TRASMITIDOS.		De Particulares	De Oficio.	Productos.	TOTALES. De Particulares	De Oficio.	Productos.
		Despachos.	Despachos	Pesos.	Despachos.	Despachos	Pesos.
De Bogotá a....	Facatativá	859	39	290–20			
	Ambalema	803	23	308–55			
	Ibagué....	155	39	49–12½			
	Cartago...	4	„ „	1–52½			
	Honda	26	3	6–70			
	Villeta ...	23	4	5–85			
	Guaduas ..	35	6	11–07½	1,905	114	673–02½
De Facatativá a	Bogotá ...	998	„ „	325–25			
	Ambalema.	89	„ „	28–35			
	Ibagué....	12	„ „	3–90			
	Honda....	2	„ „	0–47½			
	Villeta....	6	„ „	1–40			
	Guaduas ..	10	„ „	2–37½	1,117	„ „	361–75
De Ambalema a	Bogotá ...	1,022	„ „	432–60			
	Facatativá	64	„ „	22–87½			
	Ibagué ...	175	9	51–87½			
	Cartago...	1	„ „	0–20			
	Honda....	1	„ „	0–20	1,263	9	507–75
De Ibagué a....	Bogotá ...	202	61	62–52½			
	Facatativá	20	2	7–50			
	Ambalema.	75	15	56–07½			
	Cartago...	4	„ „	1–15			
	Manizáles..	1	„ „	0–25	302	78	127–50
De Cartago a...	Bogotá ...	6	„ „	2–30			
	Facatativá	1	„ „	0–42½			
	Ambalema	1	„ „	0–40			
	Ibagué....	3	„ „	0–87½			
	Manizáles..	261	„ „	77–00	272	„ „	81–00
De Manizáles a..	Ibagué ...	1	„ „	0–40			
	Cartago...	249	„ „	61–35	250	„ „	61–75
De Honda a.....	Bogotá ...	28	5	15–15			
	Facatativá	2	1	0–45			
	Ambalema.	5	„ „	1–15			
	Ibagué....	1	„ „	0–25			
	Villeta....	22	1	9–17½			
	Guaduas...	61	1	17–72½	119	8	43–90
De Villeta a....	Bogotá ...	20	„ „	7–97½			
	Facatativá.	10	„ „	3–02½			
	Honda....	12	„ „	13–05			
	Guaduas ..	30	„ „	9–50	72	„ „	33–55
De Guaduas a ..	Bogotá ...	40	„ „	11–27½			
	Facatativá	6	„ „	1–42½			
	Ambalema	1	„ „	0–20			
	Honda	59	„ „	15–90			
	Villeta....	25	„ „	7–35	131	„ „	36–15
					5,431	209	1,926–37½

RECIBIDOS.		De Particulares.	De Oficio.	Productos.	TOTALES. De Particulares.	De Oficio.	Productos.
		Despachos.	Despachos	Pesos.	Despachos.	Despachos	Pesos.
En Bogotá de...	Facatativá. .	998	„ „	325–25			
	Ambalema. .	1,022	„ „	432–60			
	Ibagué.....	202	61	62–52½			
	Cartago	6	„ „	2–30			
	Honda	28	5	15–15			
	Villeta.....	20	„ „	7–97½			
	Guduas....	40	„ „	11–27½	2,316	66	857–07½
En Facatativá de	Bogotá.....	859	39	290–20			
	Ambalema .	64	„ „	22–87½			
	Ibagué.....	20	2	7–50			
	Cartago....	1	„ „	0–42½			
	Honda	2	1	0–45			
	Villeta.....	10	„ „	3–02½			
	Guaduas ...	6	„ „	1–42½	962	42	325–90
En Ambalema de	Bogotá.....	803	23	308–55			
	Facatativá. .	89	„ „	28–35			
	Ibagué.....	75	15	56–07½			
	Cartago....	1	„ „	0–40			
	Honda	5	„ „	1–15			
	Guaduas...	1	„ „	0–20	974	38	394–72½
En Ibagué de...	Bogotá.....	155	39	49–12½			
	Facatativá. .	12	„ „	3–90			
	Ambalema. .	175	9	51–87½			
	Cartago	3	„ „	0–87½			
	Manizáles...	1	„ „	0–40			
	Honda	1	„ „	0–25	347	48.	106–42½
En Cartago de..	Bogotá	4	„ „	1–52½			
	Ambalema. .	1	„ „	0–20			
	Ibagué	4	„ „	1–15			
	Manizáles...	249	„ „	61–35	258	„ „	64–22½
En Manizáles de	Ibagué.....	1	„ „	0–25			
	Cartago....	261	„ „	77–00	262	„ „	77–25
En Honda de ...	Bogotá	26	3	6–70			
	Facatativá. .	2	„ „	0–47½			
	Ambalema. .	1	„ „	0–20			
	Villeta.....	12	„ „	13–05			
	Guaduas ...	59	„ „	15–90	100	3	36–32½
En Villeta de...	Bogotá	23	4	5–85			
	Facatativá. .	6	„ „	1–40			
	Honda	22	1	9–17½			
	Guaduas ...	25	„ „	7–35	76	5	23–77½
En Guaduas de..	Bogotá.....	35	6	11–07½			
	Facatativá. .	10	„ „	2–37½			
	Honda	61	1	17–72½			
	Villeta.....	30	„ „	9–50	136	7	40–67½
					5,431	209	1,926–37½

Las operaciones que van en este cuadro relativamente a las oficinas de Honda, Villeta i Guaduas, solo comprenden los dos últimos meses del año económico espresado, por haber sido desde julio que principiaron a funcionar.

Bogotá, 31 de agosto de 1871—F. Agudelo.

Helguera Collection

PAMPHLETS

Number PF: 0189

Author: Agudelo, F

Title: Informe del Director Jeneral de Correos Nacionales.

Place of Publication: Bogotá

Publisher: Imprenta de Echeverría hermanos.

Date: 1872

Dimensions: 28 4/10 x 19 2/10 cms.; 3-13; + 12 charts, 2 (foldouts).

Condition: Very good, save for Envelope wrappers [illegible] postal service.

Remarks: Detailed report of the director of Colombia' mails.